



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 28 de julio de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ing. Coronel Molina María Alexandra, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, señoras, señorita Concejal, señores Concejales, buenos días con todos quienes nos acompañan en esta mañana también; quiero dar la bienvenida primero dónde está la Dra. Norma Ludeña, que ya se reintegra a sus funciones, bienvenida, así que nos alegra tenerla con nosotros nuevamente. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes en esta mañana trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar ésta Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Bien, al haber el quórum reglamentario se instala la presente sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 28 DE JULIO 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016; y, 2.- Conocimiento Análisis y Resolución del trámite que contiene el Remate de la Faja de Terreno Municipal de una Superficie de 135.77 M2, signado con el No. 1-A. de la Manzana 47, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Villa Florida", de esta ciudad de Santo Domingo. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señores Concejales en consideración el Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, hay que repetir esa bienvenida para nuestra compañera Concejala Dra. Norma Ludeña, la extrañábamos, bienvenida, un saludo muy efusivo para los amigos que nos acompañan en el Salón Legislativo, para los amigos de los Medios de Comunicación; señor Alcalde, tenemos un Orden del Día, sin embargo hemos analizado, estamos en los días de festividades de la Parroquia Valle Hermoso y como es justo un reconocimiento pues, hemos llegado a un acuerdo que me voy a





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

permitir incluir en la moción de aprobación del Orden del Día; por lo que me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del día, incorporando un punto más como tercero que diga: Conocimiento y Resolución, para la entrega de un Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por Cumplir 16 años de Parroquialización. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, incluyendo un nuevo punto en el Orden del Día, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, sus votos por favor; existe una aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, para aprobar el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-159-2016-07-28-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero, que dice: 3.- Conocimiento y Resolución, para la entrega de un Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por Cumplir 16 años de Parroquialización.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016; 2.- Conocimiento Análisis y Resolución del trámite de la Faja de terreno municipal de una Superficie de 135.77 M2, signado con el No. 1-A, de la Manzana 47, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Villa Florida", de esta ciudad de Santo Domingo; y, 3.- Conocimiento y Resolución, para la entrega de un Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por Cumplir 16 años de Parroquialización.

ALCALDE. Bien señor Secretario, al haberse aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 158, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016.

ALCALDE. Está en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria celebra el 21 de julio de 2016, señores Concejales. El señor Concejal Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Muy buenos días, muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial a nuestra compañera Vicealcaldesa, compañeros, compañeras, que conformamos el Concejo Municipal y más Funcionarios, a los amigos de los Medios de Comunicación, demás personas que nos acompañan, gracias por estar aquí en esta sesión de Concejo; en el Acta anterior, la que vamos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

a aprobar el día de hoy, la 158, del 21 de julio de 2016, se trataron puntos muy importantísimos los cuales van a ayudar a organizar muchísimo más a nuestro Santo Domingo y que son puntos relevantes en los cuales se trató y se aprobó como es la Ordenanza en Primer Debate, la Ordenanza que Regula el Uso y Funcionamiento de la Administración de los Mercados Municipales y Funcionamiento de las Ferias Libres en el Cantón Santo Domingo, algo que necesitamos indudablemente para poder ir organizando a nuestra ciudad, se lo hizo en primer debate. También tuvimos, el conocimiento, análisis y resolución, del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado de Chitóa, igual en primer debate, que es un sector que al pasar a ser Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, fue incorporado a nuestro Cantón Santo Domingo, también este sector y se lo aprobó ya en primer debate el perímetro urbano del mismo. Igual en esa sesión, para alegría y beneplácito de todos y de manera especial para el sector de la Parroquia Luz de América, también se dio a conocer la Resolución de Alcaldía, en la cual se hacía la Declaratoria de Utilidad Pública de carácter urgente e interés social, con fines de apropiación y ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, del lote de terreno de propiedad del señor Freddy Daniel Véliz Quiñónez, ubicado en la zona No. 111, de la Parroquia Luz de América de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, para la construcción del Malecón de ese sector, en el Río Cupipe. Siendo así, al habernos entregado la documentación con el tiempo estipulado dentro de lo legal, al haberlo revisado y al haber analizado ya todos los compañeros y compañeras Concejales y Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 21 de julio de 2016. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, sírvase tomar votación Nominativa, señor Secretario.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS, CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SEÑOR ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Muy buenos días señor Alcalde, buenos días distinguida Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días, compañeros que también están presentes el día de hoy jueves, una convocatoria más del señor Alcalde, a los Medio de Comunicación, gracias por su presencia; mi voto es a favor. (+1)

Ing. Coronel Molina María Alexandra, muy buenos días señor Alcalde, muchísimas gracias por la bienvenida, señora Vicealcaldesa muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, a los Medios de Comunicación bienvenidos; mi voto es en blanco por no estar presente en esta sesión. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, mi voto es a favor. (+2)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, Medios de Comunicación; primero, muchísimas gracias señor Alcalde y compañeros, por hacerme sentir que estaba haciendo falta en este equipo, yo también extraño muchos a mis compañeras y compañeros, a los compañeros Funcionarios, este es un bonito trabajo que Dios nos ha permitido en la vida y que lo estamos cumpliendo con mucha satisfacción y gran responsabilidad, gracias por extrañarme y hacerme sentir que también estaba haciendo falta, estamos integrados nuevamente a las labores, con las mismas ganas, con el mismo deseo de seguir trabajando porque se cristalicen proyectos importantes para el desarrollo de nuestro cantón y el bienestar de la ciudadanía. Con respecto al punto del Orden del Día, al no haber estado presente, señor Alcalde, mi voto en blanco. (2 blancos)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, a todos quienes nos acompañan en esta sala legislativa; mi voto es a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, muy buenos días señor Alcalde, buenos días señoras Concejales, señores Concejales, bendito sea Dios, por darnos un día más; en cuanto a lo solicitado, mi voto es a favor. (+4)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, mi voto es a favor. (+5)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, mi voto a favor. (+6)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, buenos días a la ciudadanía presente, a los compañeros de los Medios de Comunicación, señoras Concejales del Cantón, señores Concejales, señor Alcalde muy buenos días; debido a que no estuve presente en la Sesión mencionada en la moción del Concejel Luis Tituaña, mi voto es en blanco. (3 blancos)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales buenos días, amigos que se encuentran ésta mañana acá presente en este Salón Legislativo, Muy buenos días; mi voto es a favor de la moción. (+7)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; proponente a favor de la moción. (+9)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-159-2016-07-28-02. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, **APROBAR** el Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 21 de julio de 2016.

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL REMATE DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 135.77 M2, SIGNADO CON EL NO. 1-A, DE LA MANZANA 47, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VILLA FLORIDA", DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Ing. Raúl Quezada.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, bienvenida compañera Normita Ludeña, que hace su ingreso de sus largas vacaciones, bienvenida, amigos Medios de Comunicación, amigos que nos acompañan; que en el Art. 423 del COOTAD, manifiesta: *El cambio de categoría de los bienes.- "Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad".* Que de conformidad a lo establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: Art. 436. Autorización de Transferencia.- "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con un voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización, no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público". Por eso señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos, jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, Autorice: 1.- El Cambio de categoría de dominio público a dominio privado la faja de terreno municipal, objeto del presente remate; 2.- El remate de la faja de terreno municipal de la Superficie de 135.77 M2, signado con el No. 1-A. de la Manzana 47, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Villa Florida" de esta ciudad de Santo Domingo. Además, se recomienda que una vez autorizada por el Concejo Municipal la enajenación de la faja de terreno, anteriormente indicada, se proceda de conformidad con la legislación vigente. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor, todos, levanten su mano para afirmación; existe una aprobación unánime de todo el Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-159-2016-07-28-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes técnicos, jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR: 1.- El CAMBIO de categoría de dominio público a dominio privado la faja de terreno municipal, objeto del presente remate; 2.- El REMATE de la faja de terreno municipal de la Superficie de 135.77 M2, signado con el No. 1-A. de la Manzana 47, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Villa Florida" de esta ciudad de Santo Domingo. Además, se recomienda que una vez autorizada por el Concejo Municipal la enajenación de la faja de terreno, anteriormente indicada, se proceda de conformidad con la legislación vigente.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, PARA LA ENTREGA DE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, POR CUMPLIR 16 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.

ALCALDE. En consideración este tercer punto que se incorporó en el Orden del Día, señores Concejales. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, primeramente permítame saludar a unos nuevos asistentes a esta Sesión de Concejo, que nos acompañan gratamente en la mañana de hoy y son estos preciosos y preciosas niños y niñas, de la Institución Educativa, nos manifiestan que son del "LICEO DE LAS AMÉRICAS", niñas, niños sean bienvenidos a esta casa, a la casa de todos, a la casa de ustedes, viéndoles, aparte de admirarles y verles lo lindas y lindos que están, esos hermosos peinados, esas hermosas cabecitas, su lindo uniforme y la pose con la cual se han sentado, nos hacen a nosotros recordar aquellos tiempos en que también nosotros estábamos en esas edades; gracias por acompañarnos y alegrarnos mucho más esta mañana y por querer desde pequeñas y pequeños, interesarse en la labor de los gobiernos locales y cómo ésta incide en el bienestar de toda una población, eso es importante, porque mañana ustedes también tendrán esa responsabilidad de guiar los destinos de los territorios donde ustedes habitan, pero su formación tienen que realizarla y hacerla en función de la realidad de lo que tenemos, de lo que vivimos; y por ello nuestra felicitación también a sus maestras y maestros por interesarse en trabajar esta enseñanza, con la cual también estamos a ellos formándolos en



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

valores ciudadanos que son importantes y que luego tienen que ponerlos en práctica en la vida cotidiana. Bienvenidas, bienvenidos. Señor Alcalde, con respecto al punto del Orden del Día que ha sido mocionado en su momento por la Dra. Lourdes Flores, para que sea incorporado en este Orden del Día, es muy importante, haberlo considerado tenerlo en cuenta, puesto que Valle Hermoso, es una de las siete Parroquias importantes que tenemos en Santo Domingo y que precisamente el 1 de agosto que cae lunes, estaremos celebrando su Décimo Sexto Aniversario de Fundación, la historia nos enseña y nos hace conocer y recordar, que ésta tierra hermosa cuyo nombre precisamente se forja en función de los hermosos paisajes y la selva virgen que inicialmente se cuenta en ese sector, ese hermoso Río Blanco, que baña el sector; y es precisamente en honor a esta naturaleza, prodigiosa y mágica que tenemos que precisamente se eleva el nombre de Valle Hermoso, también conocemos que esta población importante data desde más o menos 1960, gente que llegó sobre todo desde Loja y Manabí, producto de la Sequía, pues llegaron a esta tierra rica, bañada por el río Blanco, con una gran vegetación y en la cual ahora tenemos una parroquia importante de alrededor de 10.000 habitantes, que habitan en ella, que la sacan adelante y que van forjando su desarrollo y su progreso. Este Gobierno Municipal, en función de la responsabilidad y la competencia que le asiste, está trabajando por el desarrollo y la atención de sus centros poblados, una de ellas Valle Hermoso, estamos trabajando, asignando con prioridad recursos que le permitan a esta tierra también seguir mejorando, seguirse desarrollando y vamos a continuar tomando esas decisiones, porque lo merecen, porque les asiste su derecho, pero también para que sigan estimulados a seguir trabajando y luchando por el desarrollo de este hermoso territorio. En ese sentido señor Alcalde, al cumplir los 16 años de Fundación, quiero permitirle mocionar que este Concejo Municipal entregue un Acuerdo de Felicitación, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir su Décimo Sexto Aniversario de Fundación. Hasta allí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor; existe una aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-159-2016-07-28-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por unanimidad de los presentes, ENTREGAR un Acuerdo de Felicitación, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir su Décimo Sexto Aniversario de Fundación, que dice lo siguiente:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

CONSIDERANDO





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

Que, los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia rural de Valle Hermoso, perteneciente al cantón Santo Domingo, celebran el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN**;

Que, la comunidad celebra con regocijo su parroquialización en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral basados en la potencial riqueza de sus recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, el GAD Municipal de Santo Domingo destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la parroquia rural de Valle Hermoso, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En el ejercicio de sus atribuciones:

ACUERDA:

PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, ciudadanía y autoridades, al conmemorarse el DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN, acontecimiento que es motivo de enorme satisfacción y justo homenaje de todos sus habitantes.

Dado y suscrito en el Salón Legislativo del Gobierno Municipal de Santo Domingo, a los veinte y ocho días del mes de julio de dos mil diez y seis.

**Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

**Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL**

ALCALDE. Muy bien, este Acuerdo de Felicitación por el Décimo Sexto Aniversario de Parroquialización de Valle Hermoso, se les hará llegar en la Sesión Solemne, que para el efecto ellos realizarán, ahí estaremos una delegación del Municipio, para estar presentes acompañándoles en sus festividades. Señor Secretario. Continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, declaramos clausurada la presente reunión; y luego de ello agradecer la presencia de este grupo de estudiantes del LICEO AMÉRICA, que están presentes acá, esa grata visita de tenerlos con nosotros en el Seno del Concejo, es maravillosa, ustedes son una de nuestras grandes preocupaciones, los niños, los niños son realmente el futuro de la Patria.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2016

SECRETARIO. Siendo las 09h25, por disposición del Sr. Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

